Soacha, febrero 07 de 2025

Honorable Concejal
CARLOS ALBERTO OSPINA DIAZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA
Ciudad

ASUNTO: Justificación Contrato Prestación de Servicios e Inexistencia en planta.

Respetado Doctor Arias,

De manera atenta me permito certificar que, revisada la Planta de Personal de esta Corporación, no se cuenta con el personal necesario para realizar el objeto contractual *¨PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO, ORIENTADO A LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS SESIONES PLENARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA¨*, razón por la cual, solicitó se autorice la contratación, del citado perfil de acuerdo a los siguientes criterios de idoneidad según Resolución No. 01 del 03 de enero de 2018:

TECNICO O TECNOLOGO I

Criterio	Requerimiento
Estudios	Título de técnico y/o tecnólogo expedido por entidad certificada o haber cursado y aprobado el 50%o más del plan de estudios de una carrera profesional relacionada con el área a contratar
Experiencia	Mínimo un año de experiencia especifica o relacionada en el área para la cual se contratará

Cordialmente,

RAFAEL GUSTAVO BERNAL CRUZ
Secretario General

Proyectó: Karen Tatiana Rincón Diaz – Asesora Jurídica CMS